



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2.029 - 1

PARRAL; 18 AGO 2014

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.-El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral , en su reunión ordinaria de fecha 22.07.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso solicitado en Ordinario N° 116 de SECPLAN a Alcaldesa.
- 5.-Decreto N° 1760 de fecha 24.07.2014, que autoriza el traspaso de cuentas.-

**CONSIDERANDO:**

1. **Que** el Decreto N° 1760 de fecha 24.07.2014, que autoriza el traspaso de cuentas del Departamento Social, por un error involuntario se tipeo la cuenta de disminución de gastos.-
2. **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

**DEJESE SIN EFECTO**, Decreto N° 1760 de fecha 24.07.2014, que autoriza el traspaso de cuentas del Departamento Social.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZ/vpat  
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 3) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral
- 4) Dirección de CONTROL,
- 5) Dirección de SECPLAN,